

EL CONSEJO DE MINISTROS DA LUZ VERDE

El Proyecto de Ley de Salud Pública supera el trámite y llega a las Cortes Generales

Se prevé la creación de una Estrategia de Salud Pública, un Consejo Asesor y una Red de Vigilancia

Viernes, 04 de marzo de 2011, a las 18:29

REDACCION MEDICA. Javier Leo / Redacción. Madrid

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Salud Pública, de la que hace dos semanas se presentó un informe preliminar. Esta ley plantea que las actuaciones dirigidas a la mejora de la salud deben ser un "tema transversal" incorporado en todas las políticas.

Según han explicado a Redacción Médica fuentes del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la ley que sale del Consejo de Ministros para su debate en el Congreso y el Senado "no ha variado en lo sustancial respecto al borrador presentado en primera instancia". "Es más explícita y menos farragosa, además de prever un mayor protagonismo del Ministerio y del Consejo Interterritorial como coordinadores de las iniciativas", han señalado.



El Consejo de Ministros ha dado luz verde a la ley.

Para ello, el proyecto en el que trabajó durante los dos últimos años Ildelfonso Hernández, recientemente destituido de la Dirección de Salud Pública en favor de Carmen Amela, establece una Estrategia de Salud Pública que definirá las áreas de actuación sobre los factores condicionantes de la salud y que aprobará el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (Cisns). Asimismo, para garantizar la transversalidad de la futura normativa se prevé la creación del Consejo Asesor de Salud Pública como órgano consultivo.

A través de este organismo las actuaciones de salud pública tendrán en cuenta las políticas de carácter no sanitario que influyan sobre la salud de la población y se promoverán las que favorezcan los entornos saludables, explican desde el Gobierno.

Por otra parte, el anteproyecto contempla la creación del Sistema de Información en Salud Pública, que incluirá la información relevante para la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas. Asimismo, plantea un sistema de alerta precoz y respuesta rápida para la detección y evaluación de incidentes, reforzando la coordinación entre Sanidad y las Comunidades Autónomas.

Desde el Ejecutivo han hecho hincapié en el papel coordinador que tendrá Sanidad en la futura ley. Se constituye para ello la Red de Vigilancia en Salud Pública que integra diferentes sistemas, que abarcan desde los condicionantes sociales que inciden en la salud, a los riesgos ambientales o las enfermedades transmisibles.
